

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 15h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Tumbaco (S); Ing. Edgar Brito, Director de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias Rurales; Ing. Sebastián Palacios, funcionario delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Mayra Vizúete, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Tumbaco, Sra. Lorena Brito; Puenbo, Sra. Gina Rosero; Tababela, Sr. Humberto Baquero; El Quinche, Sr. Paúl Gordón; Yaruquí, Sra. Patricia Osorio; Cumbayá, Sr. Gustavo Valdez; Checa, Sr. Julio López; y, Pifo, Sr. Ángel Vega.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Aprobación del acta realizada en la sesión del 17 de mayo de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión en referencia, sin observaciones.

2.- Presentación de un informe por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente al seguimiento del plan de intervenciones para el 2016, en las parroquias

Página 1 de 3

rurales de la jurisdicción de la Administración Zonal Tumbaco (parroquias de Cumbayá, El Quinche, Checa, Yaruquí, Pifo, Puenbo, Tumbaco y Tababela).

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Solicita que por Secretaría se dé lectura al oficio de delegación emitido por el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública.

Secretaría procede con lo solicitado.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que le preocupa la falta de respeto con la que el señor Gerente trata no solamente a las autoridades de la ciudad, si no directamente a la ciudadanía. Señala que en más de tres o cuatro sesiones ha enviado delegados que no son capaces de responder a los ofrecimientos realizados por él en sesiones de ésta Comisión; y, que es por ésa razón, que se le convoca a él personal e indelegablemente.

Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Tumbaco, Puenbo, Tababela, El Quinche, Yaruquí, Cumbayá, Checa y Pifo: Coinciden en expresar su malestar por el tratamiento que les ofrece el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública.

Concejal Luis Reina: También expresa su malestar por el tratamiento recibido y mociona para solicitar al señor Gerente General un informe presupuestario con fuentes de financiamiento y priorizaciones.

Secretaría toma votación a lo mocionado:

Concejal Luis Reina:	A favor.
Concejala Susana Castañeda:	A favor.

La Comisión de Desarrollo Parroquial, **resuelve:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remita para conocimiento de la Comisión, en un plazo de 8 días, un informe presupuestario de los años 2014, 2015 y 2016, con fuentes de financiamiento y priorización de las obras en las 33 parroquias rurales del Distrito, el cual deberá contener nombre, tipo de intervención, estado, presupuesto, partida presupuestaria, fecha de inicio y tiempo de ejecución.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que con el fin de absolver las inquietudes planteadas, es necesaria la participación del Ing. Larrea, por lo que plantea dar por terminado el punto del orden del día; y, señala que para la próxima convocatoria se volverá a tratar el mismo tema y se convocará al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el carácter de indelegable.

Siendo las 16h15 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Susana Castañeda Vera
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Ximena A.
26/05/2016

